

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

FABRICIO DAMIAN CONDOR PAUCAR

A FAVOR DE

WILMER DARIO CONDOR PAUCAR

CUANTIA: USD \$ 4.00

DI 2 COPIAS

O.B.

ESCRITURA NUMERO 2014-17-01-02-P

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ante mi Doctora PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO. Comparecen por una parte en calidad de cedente el señor: FABRICIO DAMIAN CONDOR PAUCAR, casado; y, por otra parte en calidad de cesionario el señor WILMER DARIO CONDOR PAUCAR, de estado civil casado. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces para obligarse y contratar, domiciliadas en esta ciudad y cantón Quito, a quienes de

conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía que en copia certificada adjunto como habilitantes, y dicen; Que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente. **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste la cesión de participaciones de la compañía BRAGGER COMMERCE ABILITY PROFESSIONAL CONDOR CIA LTDA. al tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen por una parte en calidad de cedente el señor: FABRICIO DAMIAN CONDOR PAUCAR, casado; y, por otra parte en calidad de cesionario el señor WILMER DARIO CONDOR PAUCAR, de estado civil casado. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces para obligarse y contratar ante la ley y se encuentran domiciliados en esta ciudad de Quito. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La compañía BRAGGER COMMERCE ABILITY PROFESSIONAL CONDOR CIA LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Undécimo del cantón Quito, el once de enero del año dos mil tres, debidamente inscrita en el registro mercantil del cantón Quito con fecha veinte y uno de febrero del año dos mil tres. b) La Junta Universal de Socios de la compañía BRAGGER COMMERCE ABILITY PROFESSIONAL CONDOR CIA LTDA. Reunida el diecisiete de septiembre del año dos mil catorce, resolvió por unanimidad aprobar y autorizar: DOS).- la cesión y transferencia de cuatro participaciones de la compañía que le corresponden a FABRICIO DAMIAN CONDOR PAUCAR, quien constituyo la Compañía BRAGGER COMMERCE ABILITY PROFESSIONAL CONDOR CIA LTDA, **siendo su estado civil SOLTERO;** equivalentes al uno por ciento 1% del capital social de la compañía a favor del señor WILMER DARIO CONDOR PAUCAR; conforme se desprende del acta de la junta universal de socios de la Compañía BRAGGER COMMERCE ABILITY PROFESSIONAL CONDOR CIA LTDA, que en un folio útil se adjunta a la presente, la misma que formará parte integrante de la presente escritura en calidad de documento habilitante. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, debidamente autorizados por la Junta Universal de Socios

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

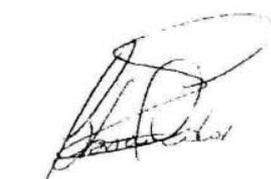


de la Compañía BRAGGER COMMERCE ABILITY PROFESSIONAL CONDOR PAUCAR LTDA conforme se desprende del acta adjunta, el señor: FABRIZO DAMAZO CONDOR PAUCAR, cede y transfiere la totalidad de las participaciones que posee en la compañía, es decir _____(4) participaciones; a favor del señor WILMER DARIO CONDOR PAUCAR, por su parte el CESIONARIO acepta sin ninguna restricción, ni limitación, la cesión y transferencia de participaciones que se hace en su favor; en virtud de la Cesión y Transferencia que queda señalada, el capital social de la Compañía BRAGGER COMMERCE ABILITY PROFESSIONAL CONDOR CIA LTDA. Quedará integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	PORCENT.	PARTIC.	CAP. SUS. Y PAGADO
GISSELA ELIZABETH VILAÑA TRUJILLO	1 %	4	USD. 4.00
WILMER DARIO CONDOR PAUCAR	99%	396	USD. 396.00
TOTAL	100%	400	USD. 400.00

CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta el Acta de Junta Universal de Socios de fecha diecisiete de septiembre de dos mil catorce, que acordó autorizar y consentir la presente Cesión y Transferencia de Participaciones, luego de lo cual se expedirá el certificado a favor del CESIONARIO. QUINTA.- Se deberá realizar la marginación en la escritura pública de Constitución, además de la inscripción en el Registro Mercantil correspondiente. SEXTA.- PRECIO.- Las partes de mutuo acuerdo pactan el precio justo de esta cesión de participaciones en la cantidad de cuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; precio que los cedentes declaran haberlo recibido a su entera satisfacción, en proporción a las participaciones que ceden. QUINTA.- GASTOS.- Todos los gastos que se ocasionaren para el perfeccionamiento de esta escritura pública correrán de cuenta del cesionario. Usted señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo para la completa validez de este tipo de contratos. HASTA AQUÍ LA MINUTA que se halla firmada por el Doctor Santiago Bautista, profesional con matrícula número doce mil doscientos catorce del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en

la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.-



FABRICIO DAMIAN CONDOR PAUCAR

C.C 171045471-9



WILMER DARIO CONDOR PAUCAR

C.C 1711443542

DRA. PAOLA DELGADO LOOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO ENCARGADA.

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA BRAGGER
COMMERCE ABILITY PROFESSIONAL CONDOR CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito a los 17 días del mes de Septiembre del dos mil novecientos veintidós en el domicilio de la Compañía ubicada en la calle De los Trigales N54-59 y Av. Pedro Guerrero, se reúnen los señores, Wilmer Darío Córdor Paucar propietario de trescientas noventa y dos (392) participaciones; Fabricio Damián Córdor Paucar propietario de cuatro (4) participaciones; Gissela Elizabeth Vilaña Trujillo propietaria de cuatro (4) participaciones; las participaciones sociales iguales e indivisibles son de un dólar de los Estados Unidos cada una, quienes presentan en consecuencia la totalidad del capital social de la Compañía y resuelve constituir en Junta General. Actúa como secretario AD-HOC la señorita Andrea Carolina Vilaña Trujillo, Presidente de la Compañía para tratar y resolver el único punto de orden del día que es el siguiente:

1.- Cesión de Participaciones del Dr. Fabricio Damián Córdor Paucar

Se da por iniciada la junta, y se trata sobre el único punto del orden del día. Toma la palabra Fabricio Córdor, y manifiesta su deseo de ceder las participaciones de cuatro dólares americanos, equivalentes al 1% del capital suscrito y pagado, inmediatamente manifiesta Gissela Vilaña, que está de acuerdo si así es el deseo del socio y sugiere que adquiera las participaciones unos de los socios de la compañía. Toma la palabra Wilmer Córdor, y manifiesta su interés por adquirir las participaciones de cuatro dólares americanos al socio Fabricio Córdor. Se pone en consideración de la junta, la misma que es aceptada por unanimidad, para que el Sr. Wilmer Córdor, adquiera las participaciones al Sr. Fabricio Córdor, por un valor de cuatro dólares americanos equivalentes al 1% del capital suscrito y pagado.

La junta toma un receso para la elaboración del Acta, reinstalada la sesión con los mismos asistentes y leída que les fue el Acta que antecede, los socios la aprueban y ratifican en todos sus partes y para constancia la firma en unidad de acto.

Wilmer Darío Córdor Paucar
SOCIO-GERENTE

Fabricio Damián Córdor Paucar
SOCIO

Gissela Elizabeth Vilaña Trujillo
SOCIO

Andrea Carolina Vilaña Trujillo
Secretario AD-HOC / Presidente

Quito, 17 de Septiembre de 2014

CERTIFICADO

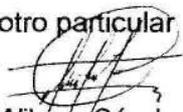
A quien interese:

En calidad de representante legal de la compañía BRAGGER COMMERCIAL ABILITY PROFESSIONAL CONDOR CIA. LTDA., doy fé y ratifico que la cesión de participaciones por parte del señor Fabricio Damián Cóndor Paucar a favor de Wilmer Darío Cóndor Paucar, tienen toda la legalidad del caso, por ende asumo toda responsabilidad presente y futura.

De esta manera, el capital suscrito y pagado a partir de la presente fecha, una vez legalizado y notificado a los organismos competentes quedaría de la siguiente manera:

Gissela Elizabeth Vilaña Trujillo	\$ 4,00	1%
Wilmer Darío Cóndor Paucar	\$ 396,00	99%

Sin otro particular


Dr. Wilmer Cóndor
REPRESENTANTE LEGAL
BCA, CIA. LTDA.

Quito, 1 de febrero del 2012

Señorita

Andrea Carolina Vilaña Trujillo
Presente.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta Extraordinaria, de la Compañía BRAGGER COMMERCE ABILITY PROFESSIONAL CONDOR COMPAÑÍA LIMITADA, reunida el día veinte y siete de enero del dos mil doce, tuvo a bien elegirla como Presidenta de la Compañía anteriormente mencionada; por el periodo de cinco años con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y los Estatutos Sociales.

En caso de falta o impedimento temporal lo remplazara el Gerente General.

Particular que comunico para los fines legales del caso.

Muy Atentamente,

WILMER CONDOR P
Secretario AD-HOC

ACEPTACION.- ACEPTO LA DESIGNACION DE LA COMPAÑÍA BRAGGER COMMERCE ABILITY PROFESSIONAL CONDOR COMPAÑÍA LIMITADA. En Quito, al 1 de febrero del 2012.

Muy Atentamente,

ANDREA VILAÑA TRUJILLO
C.I.172597168-1

Se constituyo, la Compañía Bragger Commerce Ability Professional Condor Cia. Ltda. en la presente fecha.

Escritura Pública otorgada el 11 de enero del 2003, ante el Notario Undécimo e inscrita el 21 de febrero del 2003.

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	3303
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1362
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	29/01/2014
FECHA ACEPTACION:	29/01/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BRAGGER COMMERCE ABILITY PROFESSIONAL CONDOR COMPAÑIA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1711493542	CONDOR PAUCAR WILMER DARIO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 566 DEL 21/02/2003 NOTARIA 11 DEL 11/01/2003 JL

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTE
 QUITO - QUITO



...
...
...
...
...
...
...
...
...

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

...

INDICADORES

...

INDICACIONES

...

...
...

[Signature]

[Signature]

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 1791870298001
RAZÓN SOCIAL: BRAGGER COMMERCE ABILITY PROFESSIONAL CONDOR CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: B.C.A.P CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 18/03/2003
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/02/2003
FEC. ACTUALIZACIÓN: 13/04/2011
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN EL AREA TRIBUTARIO Y CONTABLE

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL INCA Barrio: EL EDEN Calle: DE LOS TRIGALES Numero: N54-59 Interseccion: AV. PEDRO GUERRERO
Referencia ubicacion: A DOS CUADRAS DEL COLEGIO CAMILO PONCE ENRIQUEZ Telefono Domicilio: 023280240 Fax: 023280240 Celular: 0999495331 Email:
wilmer@boletincontable.com Web: WWW.BOLETINCONTABLE.COM

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA	CERRADOS	0



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CONDOR PAUCAR FABRICIO DAMIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA
FECHA DE NACIMIENTO 1978-07-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
JUANA DEL ROCIO
GUANOCHANGA NAVARRO

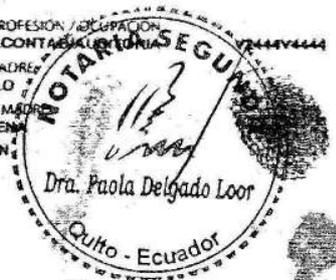
N° 171045471-9



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. CONTABILIDAD

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CONDOR VICTOR GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAUCAR MARIA MAGDALENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-09-18
FECHA DE EXPIRACION
2023-09-18



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
SELLA DEL CEBULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



005

005 - 0064

NÚMERO DE CERTIFICADO

CONDOR PAUCAR FABRICIO DAMIAN

1710454719

CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
INAQUITO
PARROQUIA

1
1
ZONA

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCION SUPERIOR CONTADOR
 PROFESION / OCUPACION CONTADOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CONDOR VICTOR BONZALO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PAUGAR MARIA MADDALENA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO
 2013-05-13
 FECHA DE EXPIRACION 2023-05-13



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 N. 171149354-7
 CIUDADANIA APELLIDOS Y NOMBRES CONDOR PAUGAR WILMER DARIO
 LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA
 QUITO SANTA BARBARA
 FECHA DE NACIMIENTO 1973-08-28
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 VERONICA XIMENA VILARA TRULLO



[Signature]

[Signature]

005

005 - 0085

1711493542

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CONDOR PAUGAR WILMER DARIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1
 PROVINIA HUAQUITO 1
 QUITO ZONA 1
 CANTON PICHINCHA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

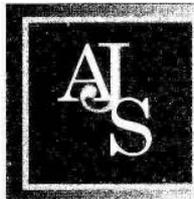
NOVEDA SOLICITUD DEL CANTON QUITO
 REGISTRO A N. 1711493542
 FACTURA N. 73151
 Costo de emisión: \$1.000,00 (Art. 12 numeral 5 de la Ley
 que aprueba el Reglamento de la Ley N. 5 (folios)
 emitidos en el presente momento ORIGINAL.
 CANTON N. 19-09-2614

[Signature]
 VICERRECTOR DE LA JUNTA DEL CANTON QUITO

Se Otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de **CESION DE PARTICIPACIONES**, otorga **FABRICIO DAMIAN CONDOR PAUCAR**, a favor de **WILMER DARIO CONDOR PAUCAR**, en Quito diez y nueve de septiembre del dos mil catorce.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





1

2

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

3 E.T.

4

5 RAZON DE MARGINACIÓN.- Tome nota de la presente escritura
6 pública de Cesión de Participaciones, cuya copia antecede, al margen
7 de la escritura matriz de Constitución de la Compañía BRAGGER
8 COMMERCE ABILITY PROFESSIONAL CONDOR CIA. LTDA.,
9 otorgado el once de enero del año dos mil tres, ante el Doctor Rubén
10 Darío Espinosa Idrobo, Notario Décimo Primero del Cantón Quito,
11 cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a veinte y
12 cinco de septiembre del año dos mil catorce.

13

14

15

16

Ana Julia Solís Chávez
DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

17

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

18

Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís

19

**NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO-ECUADOR**

20

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
QUITO-ECUADOR

21

22

23

24

25

26

27

28



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	41018
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	912
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1710454719	CONDOR PAUCAR FABRICIO DAMIAN	Quito	CEDENTE	Casado
1711493542	CONDOR PAUCAR WILMER DARIO	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	19/09/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. PAOLA DELGADO LOOR
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BRAGGER COMMERCE ABILITY PROFESSIONAL CONDOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 4 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 566 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 21 DE FEBRERO DEL 2003..-



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014




DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL